

MUNICIPIO DE APAN
R.F.C MAP850101LY5

Régimen Fiscal: Personas morales con fines no lucrativos

RECIBO DE FINIQUITO

Apan, Hidalgo a 24 de noviembre del 2021

EMPLEADO: MARCO ANTONIO CHAVEZ GARCIA
DEPARTAMENTO: DIF
PUESTO: CHOFER

RFC: CAGM800615
CURP: CAGM800615HHGHRR03
Régimen: 99

Periodicidad Pago: UNICO Día de Pago: 24-11-21 Periodo de pago de finiquito de 24-11-21 al 24-11-21

SAT PERCEPCIONES	IMPORTE	SAT DEVOLUCIONES	IMPORTE
PAGO POR PERCEPCIONES	\$13,910.99	RETENCION I.S.R	\$579.28
NETO A PAGAR			\$13,331.71


MARCO ANTONIO CHAEZ GARCIA
Firma del Empleado

Hago constar que el Municipio de Apan, Hidalgo, me ha pagado el total de mis sueldos y prestaciones hasta la fecha, y que no me adeuda cantidad alguna por ningún concepto de horas extras, séptimos días, vacaciones, descansos obligatorios, aguinaldo, prima vacacional, etc., por lo que el presente documento tiene los efectos del recibo más eficaz que en derecho procede para hacer constar el pago del finiquito, así como la terminación voluntaria de la relación de trabajo por así convenir a mis intereses.

Por lo que en consecuencia el presente recibo tiene carácter de finiquito, toda vez que los sueldos y prestaciones me han sido pagadas, así mismo manifiesto en forma expresa que durante el tiempo que preste mis servicios al ayuntamiento de Apan, Hidalgo, no contraí riesgo de trabajo o enfermedad alguna por lo que no me reservo acción o derecho alguno de carácter laboral que ejercer ahora o en el futuro en contra del ayuntamiento municipal de Apan, Hidalgo o de sus representantes legales derivada de la relación de trabajo que este acto de forma voluntaria doy por terminada por así convenir a mis intereses, sin que hubiere existido coacción o engaño para la suscripción del presente.




MARCO ANTONIO CHAVEZ GARCIA
Firma del Empleado

NETO A PAGAR (TRECE MIL TRESIENTOS TREINTA Y UN PESOS 71/100 M. N.)

"Creciendo con transparencia y gestión"

EN APAN, HIDALGO SIENDO LAS 14:00 HORAS, DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, COMPARECE ANTE LA OFICINA DEL **SÍNDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAN, HIDALGO**, POR UNA PARTE EL **C. MARCO ANTONIO CHAVEZ GARICA**, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INE, CON NÚMERO DE REGISTRO CHGRMR80061513H500, LA CUAL CONTIENE FOTOGRAFÍA AL MARGEN QUE COINCIDE CON LOS RASGOS FISONÓMICOS DEL COMPARECIENTE, Y POR EL H. AYUNTAMIENTO DE APAN, HIDALGO, COMPARECE EL **C. JOSÉ SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ, SINDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y REPRESENTANTE LEGAL**, QUIEN ACREDITA DICHO CARGO CON CONSTANCIA DE MAYORÍA, EXPEDIDA POR EL IEEH, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2020, ASÍ MISMO AL **LIC. J. JESÚS GARCÍA ARREDONDO, ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL**, AMBOS DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, Y QUIENES MANIFIESTAN QUE COMPARECEN A EFECTO DE CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MISMO QUE SE REGISTRÁ AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - AMBAS PARTES, SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE OSTENTAN Y CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO.

SEGUNDA. - EN ESTE ACTO EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO, POR CONDUCTO DEL **C. JOSÉ SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ, SINDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO**, SE COMPROMETE A PAGAR AL **C. MARCO ANTONIO CHAVEZ GARICA**, LA CANTIDAD DE **\$13,910.99 (TRECE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 99/100 M. N.)**, MENOS IMPUESTO SOBRE LA RENTA **\$579.28 (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 28/100 M.N.)**, POR LO QUE UNA VEZ REALIZADO EL DESCUENTO ANTES INDICADO SE ENTREGA COMO FINIQUITO LA CANTIDAD DE **\$13,331.71 (TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 71/100 M.N.)** A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MEDIANTE CHEQUE NO 301 A CARGO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA CITIBANAMEX Y DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2021, POR CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN TOTAL DERIVADO DE LA TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL, **NO RESERVÁNDOSE NI DERECHO ALGUNO PARA EJERCITAR EN NINGUNA OTRA VÍA.**

TERCERA. - EL **C. MARCO ANTONIO CHAVEZ GARICA**, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DESCRITA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE, MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA ANTERIOR Y CON LO CUAL SE LE CUBRE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES QUE CONFORME A LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO LE CORRESPONDEN, **NO RESERVÁNDOSE ACCIÓN Y DERECHO ALGUNO PARA EJERCITAR EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO**, NI DE QUIEN SUS INTERESES LEGALMENTE REPRESENTA, ASÍ COMO MANIFIESTAN QUE SE DAN POR PAGADOS EN FORMA TOTAL Y DANDO POR TERMINADA LA RELACIÓN LABORAL QUE UNÍA CON EL CITADO H. AYUNTAMIENTO.

CUARTA. - AMBAS PARTES, **NO SE RESERVAN ACCIÓN NI DERECHO ALGUNO QUE EJERCITAR CON POSTERIORIDAD EN ESTA VÍA NI EN NINGUNA OTRA**, ASÍ MISMO, SOLICITAN A ESTE H. TRIBUNAL SE APRUEBE EL PRESENTE CONVENIO, POR **NO CONTENER RENUNCIA DE DERECHOS DE ACUERDO CON LOS DISPUESTO EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE LA MATERIA.**


TÉNGASE A LAS PARTES RECONOCIÉNDOSE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO, ESTA AUTORIDAD APRUEBA EL PRESENTE CONVENIO

"Creciendo con transparencia y gestión"



POR NO CONTENER CLAUSULAS CONTRARIAS A LA MORAL AL DERECHO Y A LAS BUENAS COSTUMBRES, OBLIGANDO A LAS PARTES A ESTAR Y PASAR POR EL, COMO SI SE TRATARA DE LAUDO, DEBIDAMENTE EJECUTADO, SE TIENE AL **C. MARCO ANTONIO CHAVEZ GARICA**, MANIFESTANDO **BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE EN FECHA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021**, SE LE CUBRIÓ LA CANTIDAD NETA DE **\$13,331.71 (TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 71/100 M.N.)**, MANIFESTANDO SU ACEPTACIÓN Y CON LO CUAL, SE LE CUBREN TODAS Y CADA UNA DE SUS PRESTACIONES QUE CONFORME A LA LEY DE LOS TRABAJADORES, AL SERVICIO DEL ESTADO LE CORRESPONDE, ASÍ MISMO MANIFESTANDO QUE DAN POR TERMINADA LA RELACIÓN LABORAL QUE SE LE UNÍA CON EL **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO**, TÉNGASE AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO, ACEPTA LA TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL QUE SE DIO CON EL **C. MARCO ANTONIO CHAVEZ GARICA**, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I, DEL ARTICULO 40 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO DE LOS ORGANISMOS DESCONCENTRADOS DEL ESTADO DE HIDALGO, TÉNGASE A LAS PARTES O RESERVÁNDOSE ACCIÓN NI DERECHO ALGUNO, QUE EJERCITAR ENTRE SI, CON POSTERIORIDAD EN ESTA VÍA NI EN NINGUNA OTRA, SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE EXPEDIENTE POR CARECER DE MATERIA, SE ORDENA AGREGAR A LOS ACTOS COPIAS SIMPLES DE LAS IDENTIFICACIONES EXHIBIDAS, POR LOS COMPARECIENTES UNA VEZ QUE RESULTE POSITIVO EL COTEJO REALIZADO CON LOS ORIGINALES, DE LOS CUALES, SE ORDENA SU DEVOLUCIÓN, PREVIA TOMA DE RECIBO QUE OBRA EN AUTOS **CON LO QUE SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE COMPARECENCIA Y FIRMA AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.**

*SE LE DA VISTA AL PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO Y AL H. TRIBUNAL DE ARBITRAJE EN EL ESTADO DE HIDALGO, PARA SU CONOCIMIENTO.



C. JOSÉ SAUL BAUTISTA GONZÁLEZ
SÍNDICO PROCURADOR DEL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
APAN, HIDALGO.



C. MARCO ANTONIO CHAVEZ GARICA
QUIEN SE IDENTIFICA INE
CHGRMR80061513H500



LIC. J. JESUS GARCIA ARREDONDO
ASESOR JURIDICO MUNICIPAL

"Creciendo con transparencia y gestión"

Apan Hgo., a 18 de noviembre del 2021.

Asunto: Carta de Renuncia Voluntaria.

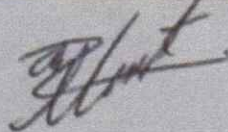
C. María Guadalupe Muñoz Romero
Presidente Municipal de Apan Hgo.
Presente.

ATN: L.A.P. Sergio Hernández Cedeño
Recursos Humanos

El que suscribe C. Marco Antonio Chávez García que ocupa el cargo de chofer en el área DIF de este municipio se dirige a usted de la manera más atenta y respetuosa para presentar mi **RENUNCIA VOLUNTARIA** al empleo que vengo desempeñando desde el inicio de esta administración.

Agradezco la confianza depositada en mí a lo largo de estos meses transcurridos, sin más por el momento me es grato enviarle un cordial y atento saludo.

Atentamente
C. Marco Antonio Chávez García



PRESIDENCIA MUNICIPAL, APAN, HIDALGO

20 NOV 2021

11:32 am
RECURSOS HUMANOS
SERVIDO



T-S G
11:30 am

MUNICIPIO DE APAN

PALACIO MUNICIPAL No. S/N, Col. CENTRO, APAN,
HIDALGO, MÉXICO, C.P. 43900
RFC: MAP850101LY5
Personas Morales con Fines no Lucrativos



RECIBO DE NÓMINA

No. Trab.: 488
Nombre: MARCO ANTONIO CHAVEZ GARCIA
CURP: CAGM800615HHGHRR03
RFC: CAGM800615AA3
R. IMSS:
Régimen Trabajador: Otro Régimen

Depto.: DIRECCION GENERAL DIF
Puesto: CHOFER
No. Nómina: 134
Periodo del: 23/Nov/2021 al 23/Nov/2021
Días trabajados: 7.2083
Faltas: 0

PERCEPCIONES			DEDUCCIONES		
P004	AGUINALDO	13,910.99	D001	ISR	579.28

Total Percepciones	13,910.99	Total Deduciones	579.28
Neto Pagado	13,331.71		
Total en Efectivo	13,331.71		

FIRMA:

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio Fiscal: 09F09B01-A96D-4EB3-9D7A-02B1ED90FCAC
Fecha y hora de certificación: 2021-11-23T11:13:53
No de Serie del CSD del SAT: 00001000000501960426
Forma de pago: Por definir

Lugar de emisión: 43900
Fecha y hora de emisión: 2021-11-23T11:13:50
No. de serie del CSD del emisor: 00001000000505134146
Serie y Folio interno: NOMINA23476



Total percepciones:	13,910.99
Total otros pagos:	0.00 +
Otros pagos:	0.00
Total deducciones sin ISR:	0.00 -
ISR retenido:	579.28 -
Total:	13,331.71 =

Sello Digital del Contribuyente Emisor:

EPIURlon5d8PLN0bFhXEZFdZ3VUCEDAALJoTAF3uLao0r2hPIY2Cw6FKUonQmfCs9cw00E7uAqPxo4r fjkstW5Dm0bu2R/GinfDthFsmZnhhc4qgCU8k88eHyu1RdmQPcRTP0ZL2fNKgdI65gnlpjUYjDuu
03oYwUWJCZHtbb/itdDcZiWwA+JZLz2dmeqb21YEHQ0eTq/5PI5JrEgQ27wSEYUeU0gyRztrR:KcqXriVIA027kMayh1Vmo/WcvT5AQDX0i0RwvGf5goevdXDr0YEA06CouUkq7YMyfR5e7TTSwmVO1s
oqWDrZNRXFUls/vqnoOtsw==

Sello Digital del SAT:

ErBKk5+GngRjxMgQCxoSmVpc3cfSEuUaGPA5ETKPSwRDX3Sbu48FVmfH8zyOfaBewQr0jyisUgdUg2C C0ja0JN+HxfoQwTIYDNyVfSOWVdR57130Di8quPtc0yljN1h0gZKM86yIleKe6P87Hih64UyyXGu00
4KeWsa/MOTrzpGHYU0kwpQ0E7uAqPxo4r fjkstW5Dm0bu2R/GinfDthF sMznhhc4qgCU8k88eHyu1RdmQPcRTP0ZL2fNKgdI65gnlpjUYjDuu03gW wdUWCZHtbb/itdDcZiWwA+JZLz2dmeqb21YEHQ0eTq/5PI5JrEgQ27
wSEYUeU0gyRztrR:KcqXriVIA027kMayh1Vmo/WcvT5AQDX0i0RwvGf5goev dXDr0YEA06CouUkq7YMyfR5e7TTSwmVO1sqWDrZNRXFUls/vqnoOtsw==j00001000000501960426

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

[1:1]09F09B01-A96D-4EB3-9D7A-02B1ED90FCAC|2021-11-23T11:13:53|3|TSP080724QW6|EPIURlon5d8PLN0bFhXEZFdZ3VUCEDAALJoTAF3uLao0r2hPIY2Cw6FKUonQmfCs9cw00E7uAqPxo4r fjkstW5Dm0bu2R/GinfDthF sMznhhc4qgCU8k88eHyu1RdmQPcRTP0ZL2fNKgdI65gnlpjUYjDuu03gW wdUWCZHtbb/itdDcZiWwA+JZLz2dmeqb21YEHQ0eTq/5PI5JrEgQ27
wSEYUeU0gyRztrR:KcqXriVIA027kMayh1Vmo/WcvT5AQDX0i0RwvGf5goev dXDr0YEA06CouUkq7YMyfR5e7TTSwmVO1sqWDrZNRXFUls/vqnoOtsw==j00001000000501960426

Este documento es una representación impresa de un CFDI